

INFORME No. 001

FECHA:		11	07	2024
<i>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este documento:</i> • Recuerde que este informe debe ser detallado, siendo descriptivo en las actividades que se ejecutaron con alcance, impacto y números claros sobre lo anterior de haber lugar a ello, en cumplimiento al producto a entregar según el objeto del presente contrato. • Las Fotos, Planillas y anexos que soportan y verifican la actividad reportada deberán estar debidamente mencionados y adjuntados en carpeta digital.				
CAPÍTULO I : DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
No DEL CONTRATO Y FECHA	113 DE 28 DE MAYO DE 2024			
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000)			
CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			
CONTRATISTA	OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES			
No. DE IDENTIFICACION	1.115.859.449			
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES			
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE CULTURA NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO			
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2024			
PERIODO DEL INFORME	28 DE MAYO DE 2024 A 27 DE JUNIO DE 2024 /			
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR SOPORTE JURIDICO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL.			

2. CAPÍTULO II: ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD No 1: Elaborar estudios previos y demás documentación precontractual, contractual y pos contractual, que le sea asignada en el marco de la adquisición de bienes y servicios que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

EJECUCIÓN:

Sede Institucional Calle 6 # 19-55-Telf. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

El 30 de mayo de 2024: se asiste y participa de reunión con la dirección donde se trató el tema pre-contractual de las fiestas de Yopal – temas tratados: - personal que se va a contratar, - actividades requeridas, - pólizas para el evento, - propuestas y el valor de las propuestas.

04 de junio de 2024: se realiza revisión del orden del expediente de contratación para la proyección de documentos que lo componen, con relación a las políticas de contratación de ICTY

25 de junio de 2024: en el marco de la adquisición de bienes y servicios que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal se asistió y participo de la reunión del COMITÉ DE CONTRATACION para el último semestre del año.

En relación con la actividad, es importante precisar que en el período informado no realizo la proyección de estudios previos, sin embargo, mantuve la disposición para colaborar en la revisión del componente jurídico de la documentación precontractual, contractual y pos contractual que se generó en el marco de sus actividades.

RELACION DE ANEXOS
Anexo 1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD No 2: Realizar la elaboración y/o revisión del componente jurídico de los estudios previos y demás documentación precontractual, contractual y pos contractual que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

EJECUCIÓN:

04 de junio de 2024: se realiza revisión del componente jurídico de documentación contractual para el CTO del show DANCO a solicitud del supervisor del contrato.

27 de junio de 2024: se proyecta memorial con destino a JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL el cual tiene por asunto

SOLICITUD COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE - LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL, expediente en el cual se adelanta acción popular de radicado 85001-33-33-002-2018-00364-02 donde se encuentra demandado el INSTITUTO CULTURA Y TURISMO DE YOPAL acción que tiene por objeto la recuperación y mantenimiento del monumento a los abanderados y del inmueble donde se encuentra casa de cultura de Yopal, la decisión se encuentra impugnada y se solicitó copia íntegra del expediente para conocer el contexto de la acción popular y las órdenes del señor juez impugnadas.

RELACION DE ANEXOS
Anexo 1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD No 3: Brindar soporte y acompañamiento jurídico a la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal

EJECUCIÓN:

El 11 de junio de 2024: Se brinda soporte a la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal en reunión con el objetivo de ser informado de los lineamientos a tener en cuenta y la estructura de un proyecto de acuerdo municipal, para ser presentado en el consejo municipal de la ciudad de Yopal, es de conocimiento secretarios, directores y de entes descentralizados que todo documento que sea firmado por el señor alcalde, requieren del cumplimiento de procedimientos internos y el cumplimiento de requisitos inherente a la gestión, sobre todo si se trata de iniciativas que tienen impacto fiscal.

El 24 de junio de 2024: Se brinda soporte a la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal en reunión con el COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL del cual se dejó como compromiso, verificar todas las actuaciones judiciales donde sea parte la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY) en la verificación y seguimiento de las actuaciones judiciales en las que sea parte la entidad, a través de la revisión del estado y avance de la gestión jurídica. El plan abarca todas las actuaciones judiciales en curso donde el ICTY sea parte, incluyendo procesos civiles, penales, administrativos y contencioso administrativos

RELACION DE ANEXOS
Anexo 1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD No 4: Realizar cargue de información y/o documentación de la subdirección de cultura que le sea asignada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

EJECUCIÓN:

En el desarrollo de las actividades en el periodo informado, no se recibió una solicitud de la Subdirección de Cultura, del supervisor o la dirección con indicaciones de cargar información a la plataforma pública Secop II.

RELACION DE ANEXOS
Anexo 1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD No 5: Coadyuvar en la proyección o revisión de actos y actuaciones administrativas que deban proferirse al interior de la Subdirección de Cultura.

EJECUCIÓN:

05 de junio de 2024: se proyectó respuesta a requerimiento de la PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL donde se consulta y hace seguimiento a la premiación del concurso TALENTOS POR LA PAZ realizado en apoyo a la unidad de víctimas de la violencia en el país. El personero delegado en Derechos humanos y de familia de esta ciudad, de conformidad con las funciones establecidas en la Ley 136 de 1994, remitió requerimiento con el fin de solicitar información relacionada con la premiación del Concurso de Canto "Talento por la Paz", organizado por el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal y la Mesa de Víctimas del Municipio, en el marco del Día del Desaparecido en el año 2023, donde consulto:

1. ¿En qué fecha se llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso "Talento por la Paz"?

2. ¿En cuántas categorías se premió a los ganadores? ¿Cuáles fueron las categorías específicas?
3. ¿Podrían detallar los nombres de los ganadores en cada una de las categorías premiadas?
4. ¿Qué tipo de premio se otorgó al primer puesto en cada categoría? ¿Hubo premios para el segundo y tercer puesto?
5. ¿En qué evento de la agenda cultural de la subdirección de Cultura se premió al primer puesto de cada categoría? ¿Podrían proporcionar más detalles sobre este evento, como la fecha, el lugar y la naturaleza del mismo?

07 de junio de 2024: Se proyectó respuesta a derecho de petición del señor RAUL YERALDO BARON PIRABAN con radicado 202400000000223 donde el peticionario solicitaba:

1. Sírvasse suministrar un listado detallado de los aportes en dinero y/o en especie que esa institución ha realizado a los organizadores de los diferentes festivales folclóricos y/o eventos culturales, realizados en el municipio de Yopal durante los años 2021, 2022 y 2023. El listado solicitado debe contener o permitir extraer la siguiente información:

- a) Nombre de la organización.
- b) NIT.
- c) Convenio, contrato o documento jurídico que origina el aporte.
- d) Acta de liquidación o documento que evidencie detalladamente la inversión del aporte.
- e) Valor y concepto de la inversión directa.

A lo cual se le dio respuesta clara, concisa y objetiva, y que proporciona toda la información solicitada por el peticionario.

28 de junio de 2024: se realiza la revisión del componente jurídico de la minuta de donación suscrita entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL y la asociación GARCERO DEL LLANO el cual tiene por objeto: "transferir a título de donación una obra intelectual original del autor Diego García – Escultor Llanero, q.e.p.d., consistente en una (1) escultura a gran formato denominado GARCERO DEL LLANO, cuyas características técnicas son las siguientes:

- a) Título: Garcero del Llano.
- b) Descripción de la obra: Obra en formato rectangular. Composición con base en la silueta de canoero y un Garcero. Iconografía: Representación del

campesino ribereño transportando sus sueños representados en un Garcero (Corocoras).

c) Categoría: Obra a gran formato.

d) Dimensiones: h. 2.0 mts, P. 0.10 mts.

e) Técnica: Calado, silueta al vacío. Ensamble en acero y ferroconcreto.

f) Autor: Diego García – Escultor Llanero.

g) Año de creación: 2020.

h) Materiales: Lámina de acero al carbono, calibre 12 mm, intervenida con procesos de corte CNC y revestida con pintura electrostática policromada. Ensamble: Procesos de soldadura de electrodo revestido y/o ensamble mecánico (sujetadores roscados).

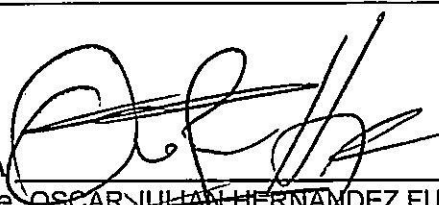
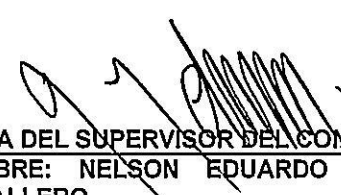
i) Esta obra se encuentra dentro del inventario incluido en la Escritura Pública No. 3415 del 17 de noviembre del 2021, otorgada ante la Notaría Primera del Círculo de Yopal

RELACION DE ANEXOS
Anexo 1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD No 6: Las demás actividades asignadas por el supervisor en relación al objeto contractual.

EJECUCIÓN: se atendieron oportunamente y dentro del término de solicitud todas las actividades designadas por el supervisor en relación al objeto contractual del contrato de prestación de servicios 113 de 2024.

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLA DE PAGO NO/ 7927030009/DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO CON PAGO DEL 2024/06/28/ (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES).

 FIRMA Nombre: OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES Identificación del Contratista C.C. 1.115.859.449 PZA	
SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO La supervisión certifica que se ha realizado revisión integral y aprobación de la información y soportes reportados en el presente informe.	
	 FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO NOMBRE: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA

REGISTRO FOTOGRAFICO
PERIODO: 28 DE MAYO DE 2024 A 27 DE JUNIO DE 2024 INFORME N°1

OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES	CONTRATO NO. 113-2024
MUNICIPIO: YOPAL	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
OBJETO: "BRINDAR SOPORTE JURIDICO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DECULTURA Y TURISMO DE YOPAL"	

ACTIVIDAD No 1: Elaborar estudios previos y demás documentación precontractual, contractual y pos contractual, que le sea asignada en el marco de la adquisición de bienes y servicios que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.



LISTADO DE ASISTENCIA
 FO-03-08
 2023-11-22
 V. 02

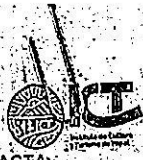
TEMA: Seguimiento Cultural - Turismo (Contratación Estudios Previos).
FECHA: Mayo - 25 - 2024. **HORA:** 8am.
DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección ICTY. **Ciudad/Municipio:**
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: **FIRMA:**

TIPO DE EVENTO:
CAPACITACIÓN:
DISPULGACIÓN:
OTRO:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA / IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Hector Julian Naya	Dir. Turismo	ICTY	haya@ict-yopal.gov.co	32010175	[Firma]
2	Ara Mabeia Obispo G	A. Financiero	ICTY	alca@icamagilios@gmail.com	312595738	[Firma]
3	Guilardi Perez	Dir. Turismo	ICTY	guilardi.perez@yop.gov.co	32040502	[Firma]
4	CEAL BARRAGAN SACEDO	Prof. Apoyo	ICTY	sebas@icm@gmail.com	311820260	[Firma]
5	Oscar Julian Hernandez F.	Pres. Apoyo	ICTY	oscarh@icm@gmail.com	3112423642	[Firma]
6	Dian Sebastian Cedeno Ortega	Pres. Apoyo	ICTY	diancedeno@gmail.com	20805305	[Firma]
7	LACY VIVIANA MARTINEZ	Pres. Apoyo	ICTY	lacyv@icm@gmail.com	312373335	[Firma]
8	Alfonso Morales	Subcultura	ICTY	alfonso.morales@yop.gov.co	310884010	[Firma]
9	Candina Ireyon GARCIA	Asesora	ICTY	candina@icm@gmail.com	3203790432	[Firma]
10						
11						
12						
13						

Proyecto: Jayer Felipe Herrán Cardona
 Apoyo a la Gestión del Instituto de Cultura y Turismo

Sede Institucional Calle 6 # 19-55 - Tel (808) 8333220
 Email: contactenos@ict-yopalcasasare.gov.co - www.ict-yopalcasasare.gov.co



ACTA
NIT: 901483046-7

FO-GD-09
2023-11-22
V.02

Código TRD

ACTA No.

FECHA:	25	05	2024	HORA:		a		Fin
LUGAR:	Dirección Instituto de Cultura y Turismo							
OBJETIVO:	Revisión de la planificación para el año contractual Segundo Semestre.							
ASISTENTES:								
Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma					
Urbano Pérez	Dirección G. 1014	directorio@ictr.gov.co						
Diego Hilda Correa								
Cesar Barragán	Cultura/Promoción	cebarra@ictr.gov.co						
Juan Sebastian Cabral								
Oscar Julian Hernandez	Cultura	oscarjulian@ictr.gov.co						
Carolina Loyola								
Julian Hernandez								
Lic. Nelson Hualde	Sub-cultura	nel@ictr.gov.co						
Harold Pizarro	Sub-Turismo							
Diego Loidy Martinez	Oficina de Asesoría							
AGENDA/ACTIVIDADES:								
Revisión de la planificación para el año contractual Segundo Semestre.								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:								

Sta. 8:00 Am. reunión

11 ENE

A. D. C. P. 5000

28 FEB 2023

C

CONTRATACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN	CONTRATACIÓN
1. CERTIFICADO EXISTENCIA DE PERSONAL	1. ESTUDIO PREVIO	1. CERTIFICADO EXISTENCIA DE PERSONAL
2. CERTIFICADO PARA	2. ANÁLISIS DEL SECTOR	2. ANÁLISIS DEL SECTOR
3. CERTIFICADO PREVIOS	3. ANÁLISIS DE RIESGOS	3. CERTIFICADO PREVIOS
4. ANÁLISIS DEL SECTOR	4. COP	4. ANÁLISIS DEL SECTOR
5. ANÁLISIS DEL RIESGO	5. INSTALACIÓN PÚBLICA	5. ANÁLISIS DEL RIESGO
6. COP	6. ACTA DE CIERRE	6. COP
7. PROPUESTA PROPUESTA	7. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRELIMINAR	7. PROPUESTA PROPUESTA
8. CLASIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA	8. INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABITANTES JURÍDICA PRELIMINAR	8. CLASIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA
9. CONTRATACIÓN FIRMADA	9. INFORME CONSOLIDADO PRELIMINAR	9. CONTRATACIÓN FIRMADA
10. CLASIFICACIÓN	10. INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA	10. CLASIFICACIÓN
11. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	11. INFORME CONTINUO VERIFICACIÓN REQUISITOS EVALUACIÓN JURÍDICA	11. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
12. RP	12. INFORME CONVENIO DEFINITIVO	12. RP
13. PÓLIZA	13. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	13. PÓLIZA
14. APROBACIÓN PÓLIZA	14. OFERTA SOLICITACIÓN	14. APROBACIÓN PÓLIZA
15. ACTA DE INICIO	15. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	15. ACTA DE INICIO
	16. RP	
	17. PÓLIZA	
	18. APROBACIÓN PÓLIZA	
	19. ACTA DE INICIO	
		20. ACTA DE INICIO

28 FEB 2023

El 30 de mayo de 2024: se asiste y participa de reunión con la dirección donde se trató el tema precontractual de las fiestas de Yopal – temas tratados: - personal que se va a contratar, - actividades requeridas, - pólizas para el evento, - propuestas y el valor de las propuestas.

04 de junio de 2024: se realiza revisión del orden del expediente de contratación para la proyección de documentos que lo componen, con relación a las políticas de contratación de ICTY

25 de junio de 2024: en el marco de la adquisición de bienes y servicios que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal se asistió y participo de la reunión del COMITÉ DE CONTRATACION para el último semestre del año.

En relación con la actividad, es importante precisar que en el período informado no realizo la proyección de estudios previos, sin embargo, mantuve la disposición para colaborar en la revisión del componente jurídico de la documentación precontractual, contractual y pos contractual que se generó en el marco de sus actividades.

ACTIVIDAD No 2: Realizar la elaboración y/o revisión del componente jurídico de los estudios previos y demás documentación precontractual, contractual y pos contractual que adelante la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

COMUNICACIÓN OFICIAL



Yopa, 14 de junio del 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
Dagona 15 N° 15-21 pas 2
Edificio Municipal
820001
Yopa, Casanare

Respetados señores(as) Concejales del Municipio de Yopal

Para su estudio y aprobación me permito remitir muy respetuosamente el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual presenta los siguientes anexos para su estudio y aprobación:

Tabla de contenido	Folios N° 1
Exposición de motivos	Folios N° 22
Proyecto de acuerdo y anexos	Folios N° 3
Acta	Folios N° 1
CD	Unidades N° 1

De conformidad a lo dispuesto dentro de sus respectivas competencias, agradezco de antemano su atención.

MARCO TULIO RUIZ RUANO
Alcalde Municipal de Yopal

Nombre: OSCAR JULIAN MENDIVIEZ FLORES
Cargo: Fiscal General

Nombre: EDGAR IVAN PACHEZ CANAL
Cargo: Jefe Oficina Asesoria Juridica

Nombre: LADY VIVIANA MARIPEZ
Cargo: Jefe Oficina Asesoria Juridica ICYT

Nombre: LADY VIVIANA MARIPEZ VILLA
Cargo: Decana ICYT

Nombre: HECTOR FERNANDEZ MENDIVIEZ
Cargo: Subdirector de Fomento

Acta No. 14
Fecha: 14/06/2024
Página 1 de 1

YOPAL, CASANARE, COLOMBIA
Municipio de Yopal
Código Postal: 820001
Teléfono: 070 820 0000
Página 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL



TABLA DE CONTENIDO PROYECTO DE ACUERDO

La Administración Municipal somete a su consideración el presente proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" sustentado bajo los siguientes parámetros normativos y técnicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Objeto
2. Objetivos específicos
 - 2.1. Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible
 - 2.2. Los objetivos sostenibles en Colombia y Yopal
3. Justificación de la iniciativa
 - 3.1. Justificación técnica
 - 3.1.1. Valor de la marca
 - 3.1.2. Alcance
 - 3.1.2.1. Estado del arte
 - a) Orígenes de la marca ciudad de Yopal: corazón llanero
 - b) Determinación de la marca
 - 3.2. Justificación administrativa
4. Análisis de conveniencia de la iniciativa
5. Fortalecimiento del proyecto
6. Fundamentos jurídicos
 - 6.1. Constitución política de Colombia
 - 6.2. Fundamentos legales
 - 6.3. Fundamentos reglamentarios
 - 6.4. Concordancia con el plan de desarrollo
 - 6.5. Marco internacional
7. Impacto fiscal, contable y presupuestal.

BORRADOR PROYECTO DE ACUERDO

COP-ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMPFIS)

Acta No. 14
Fecha: 14/06/2024
Página 1 de 1

YOPAL, CASANARE, COLOMBIA
Municipio de Yopal
Código Postal: 820001
Teléfono: 070 820 0000
Página 1 de 1





CARTA
FO-GD-01
2023-11-22
V.1

N°TR

Yopal, Junio 14 de 2024

Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
des022administracion@condonamajudicial.gov.co
Yopal (Casanare)
E. S. D.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y DE LAS PARTES	
REFERENCIA	POPULAR
RADICADO	85C01-33-33-002-2018-00364-02
DEMANDANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL
DEMANDADO	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS
ASUNTO	SOLICITUD COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE - LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparejora al pie de mi rúbrica, obrando en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 115, designada mediante resolución N° 100.03 del 03 de enero de 2024, del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL - ICTY, identificado con NIT 901.403.046-7, por medio del presente escrito, me permito solicitar respetuosamente se me remita el Link del expediente digital de la referencia, actuación que queda sujeta por secretaría sin que sea necesario que que lo ordene, en aras de obtener copia íntegra del proceso con radicado 85C01-33-33-002-2018-00364-02 y de las piezas procesales que le conforman a efectos de conocer las condiciones generales del procedimiento adelantado.

Respetuosamente,

LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
C.C. No. 1.118.535.267 expedida en Yopal
T.P. No. 253.650 del C.S.J.

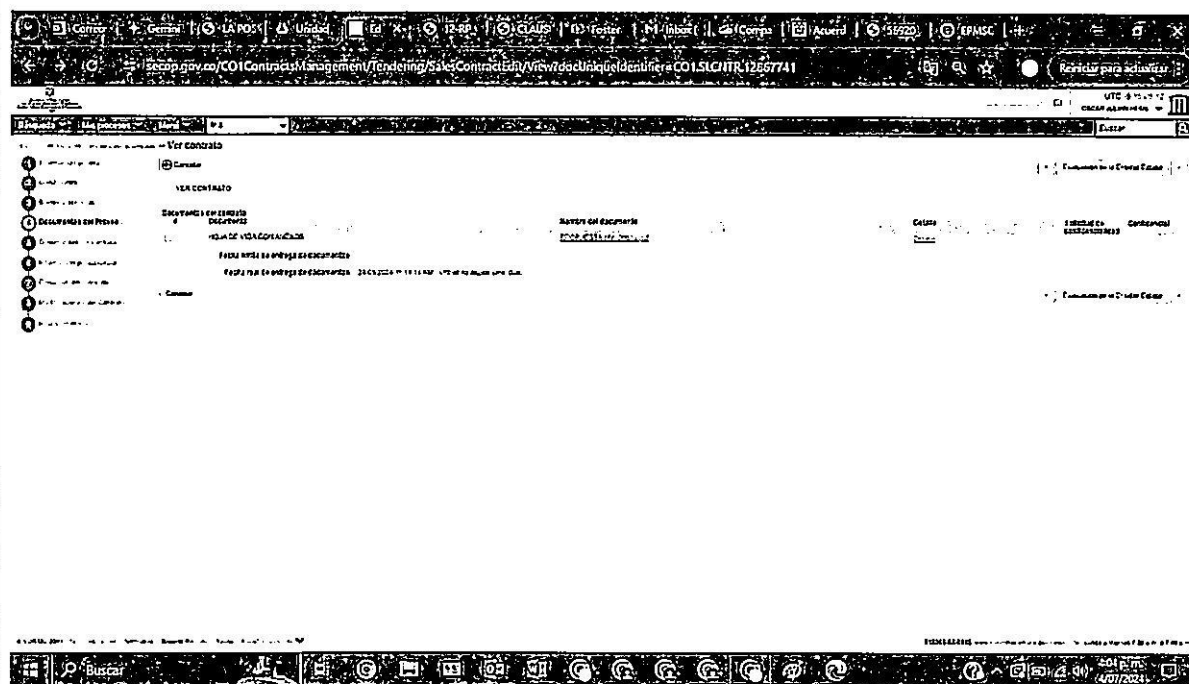
04 de junio de 2024: se realiza revisión del componente jurídico de documentación contractual para el CTO del show DANCO a solicitud del supervisor del contrato.

13 de junio de 2024: Se proyectó y entrego para revisión de la asesora DORIA VANEGAS proyecto de acuerdo de la MARCA CIUDAD YOPAL CORAZON LLANERO, se deja pendiente el ítem respecto del impacto fiscal, atendiendo a que no se ha remitido por parte de hacienda municipal el acta del COMFIS.

27 de junio de 2024: se proyecta memorial con destino a JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL el cual tiene por asunto SOLICITUD COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE - LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.

El 24 de junio de 2024: Se brinda soporte a la Subdirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal en reunión con el COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL del cual se dejó como compromiso, verificar todas las actuaciones judiciales donde sea parte el ICTY e informar sobre su estado y avance de la gestión jurídica.

ACTIVIDAD No 4: Realizar cargue de información y/o documentación de la subdirección de cultura que le sea asignada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.



28 de mayo de 2024: Se realizó el cargue de información relacionada con la gestión precontractual del Contrato de Prestación No. 113 de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

En el desarrollo de las actividades en el periodo informado, no se recibió una solicitud de la Subdirección de Cultura, del supervisor o la dirección con indicaciones de cargar información a la plataforma pública Secop II.

ACTIVIDAD No 5: Coadyuvar en la proyección o revisión de actos y actuaciones administrativas que deban proferirse al interior de la Subdirección de Cultura.



Yopal.

Doctor,
DOMINGO CONDE RUEDA
PERSONERA MUNICIPAL DE YOPAL
Personero Delegado en Derechos Humanos y la Familia de Yopal.
derechos.humanos@personeriamunicipalyopal.gov.co
Carrera 25 No. 12-25
La ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información - Premiación Concurso de Canto "Talento por la Paz"

Cordial saludo Doctor Conde

Atendiendo en nombre y representación del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY), con NIT: 901.403.048, en mi condición de Dirección General del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 147 de 2010, Decreto 019 del 19 de enero de 2024, modificada según Acta No. 135 del 17 de enero de 2024 en uso de las facultades y funciones conferidas en los estatutos que rigen el Instituto, convalidadamente en atención a su solicitud elevada mediante comunicación escrita, recibida en las instalaciones del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY), a fecha 07 de mayo de 2024; respecto a su solicitud, la suscita se permite atender su petición de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Política en armonía con lo dispuesto en la ley 1755 de 2013, así como en cumplimiento de las funciones y los deberes inherentes a nuestra competencia; dando respuesta a sus consultas así:

1. ¿En qué fecha se llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso "Talento por la Paz"?

La ceremonia de premiación del concurso "Talento por la Paz" se llevó a cabo el día 30 de agosto de 2023 en el auditorio principal de UNITROPICO a las 03:00pm.

CARTA
FO-000-01
2023-15-22
0-1



Yopal.

2. ¿En cuántas categorías se premió a los ganadores? ¿Cuáles fueron las categorías específicas?

Las categorías para participar en el evento "Talento por la Paz" de acuerdo a las bases del concurso fueron:

JUNIOR de 6 - 17 AÑOS

AFICIONADO adultos (+18)

PROFESIONAL adultos (+18)

3. ¿Podrían detallar los nombres de los ganadores en cada una de las categorías premiadas?

CATEGORIA JUNIOR:

- DANNA VALENTINA CRUZ T: 1029655353 CEL: 3116505834 EMAIL: 1009a@gmail.com

CATEGORIA AFICIONADO:

- DEYSY NURLEY HERNANDEZ RODRIGUEZ CC 1118540156 CEL: 3114518686 EMAIL: bernandezdenny243@gmail.com

CATEGORIA PROFESIONAL:

- ALIBSON ADIARA GALAN BERNAL T: 1029608497 CEL: 3123740753 EMAIL: galanbernal18@gmail.com

4. ¿Qué tipo de premio se otorgó al primer puesto en cada categoría? ¿Hubo premios para el segundo y tercer puesto?

De acuerdo con las bases del concurso "TALENTO POR LA PAZ" Se premió al primer puesto en cada modalidad de la siguiente manera:

- Participación en un (1) evento de gran impacto de la agenda cultural de la subdirección de Cultura.

5. ¿En qué evento de la agenda cultural de la subdirección de Cultura se premió al primer puesto de cada categoría? ¿Podrían proporcionar más detalles sobre este evento, como la fecha, el lugar y la naturaleza del mismo?



Yopal

Señor,
RAUL YERBALDO BARON PIRADAN
r.piradan@yopal.gov.co
La ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre inversión y/o aportes a festivales.

Cordial saludo señor BARON PIRADAN,

Acordado en nombre y representación del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY), con NIT: 901403.048, en mi condición de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 147 de 2020, Decreto 019 del 17 de enero de 2024, poseídas según Acta No. 135 del 17 de enero de 2024 en uso de las facultades y funciones conferidas en los estatutos que rigen el Instituto, condecorando en atención a su solicitud elevada mediante comunicación escrita, recibida en las instalaciones del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY), a fecha 03 de mayo de 2024, respecto a su solicitud, la cual se permite atender su petición de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Política en armonía con lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, así como en cumplimiento de las funciones y los deberes inherentes a nuestra competencia, dando respuesta a sus consultas así:

1. Sirvase suministrar un listado detallado de los aportes en dinero y/o en especie que esa institución ha realizado a los organizadores de los diferentes festivales folclóricos y/o eventos culturales, realizados en el municipio de Yopal durante los años 2021, 2022 y 2023. El listado solicitado debía contener o permitir extraer la siguiente información:

- Nombre de la organización.
- NIT.
- Convenio, contrato o documento jurídico que origina el aporte.
- Acta de liquidación o documento que evidencie detalladamente la inversión del aporte.
- Valor y concepto de la inversión directa.

Señor Yeraldo Baron Piradan
Calle 6 # 19-53 (Calle 19, Calle 53)
Yopal, Casanare, Colombia



RESPUESTA: El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY) no ha realizado, ni realiza aportes en dinero ni en especie a las organizaciones de festivales folclóricos y/o eventos culturales.

Es importante destacar que el objeto social del ICTY, no se limita al financiamiento directo de eventos culturales. De acuerdo con sus estatutos, el Instituto se enfoca en:

- Fomentar, promover, difundir, preservar, conservar, crear y desarrollar el patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones.
- Desarrollar, fomentar, fortalecer y promover el sector turístico en el municipio de Yopal.

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY) cumple con su misión a través de diversas estrategias, incluyendo:

- Convocatorias públicas para la presentación de proyectos culturales y turísticos.
- Apoyo técnico y asesoría a los organizadores de eventos culturales.
- Divulgación de eventos culturales y turísticos a través de diferentes canales de comunicación.
- Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos culturales y turísticos.

2. En caso de que los aportes hayan sido en especie, sirvase indicar detalladamente en que consistió, relacionando participantes y valores pagados.

RESPUESTA: El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (ICTY) ha apoyado a diversos festivales folclóricos y eventos culturales en Yopal, pero no existiendo aportes directos en dinero o en especie. El apoyo brindado ha consistido en:

- Promoción de eventos en las redes sociales y página web del ICTY.
- Coordinación con otras entidades para la logística de eventos.

3. Como quiera que, algunos de estos eventos generaron renta por concepto de estadia, publicidad y arrendamiento de espacio para venta de licores y comidas, sirvase suministrar para cada evento del año 2023:

- Quien manejo estos recursos, ya sea la administración municipal, el Instituto, la organización privada o un tercero.
- Cual fue el monto por cada concepto.

Señor Yeraldo Baron Piradan
Calle 6 # 19-53 (Calle 19, Calle 53)
Yopal, Casanare, Colombia



MINUTA CONTRATO DE DONACIÓN
PO-0341
2024-11-22
V.1

CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY), Y LA ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO

En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), que en este acto de donación, obra en nombre y representación, en su calidad de Representante Legal, de LA ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 800199762-8, con domicilio principal en Yopal (Casanare), representada legalmente por CARLOS ALEXIS PEREZ EGÜE, identificada con cédula de ciudadanía No. 9433398 expedida en Yopal y la CORPORACIÓN DIEGO GARCÍA - ESCULTOR LLANERO, a través de CAROLINA VICTORIA SILVA GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.703.931 expedida en Hato Corozal (Casanare), quien actúa en nombre propio y en representación de su hija menor de edad, MARIA CAULA GARCIA SILVA, en su calidad de administradora de los derechos morales de autor y propietarios en común y prolección de los derechos patrimoniales de autor derivados del catálogo de obras artísticas del maestro Diego García - Escultor Llanero, y a p.f., quien para efectos del presente acto se denominará, LOS DONANTES Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, identificada con NIT: 901403048-7, representada por GLADYS YRILANDI PEREZ VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.395.698 de Paz de Ariporo, en su calidad de directora general, cargo para el cual fue designada mediante Decreto No. 019 del 17 de enero de 2024 y acta de posesión No. 135 del 17 de enero de 2024, quien actúa como representante legal, (en adelante "EL DONATARIO"), hacen este acto celebrando el presente contrato de donación, de conformidad con los siguientes cláusulas:

Primer: Objeto de la Donación. Los DONANTES transfieren a título de donación y EL DONATARIO acepta recibir al mismo título, una obra intelectual original del autor Diego García - Escultor Llanero, y a p.f., consistente en una (1) escultura a gran formato denominada GARCERO DEL LLANO, cuyas características técnicas son las siguientes:

- Título: Garcero del Llano.
- Descripción de la obra: Obra en formato rectangular. Compuesta por base en la salita de concreto y un Garcero tallado en la parte superior.
- Categoría: Obra a gran formato.
- Dimensiones: 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,10 mts.
- Técnica: Tallado, salita en concreto.
- Autores: Diego García - Escultor Llanero.
- Año de creación: 2020.
- Materiales: Látex de acero al carbono, calibre 12 mm, intervenida con procesos de corte CNC y revestida con pintura electrolítica polimerizada.

Señor Yeraldo Baron Piradan
Calle 6 # 19-53 (Calle 19, Calle 53)
Yopal, Casanare, Colombia



MINUTA CONTRATO DE DONACIÓN
PO-0341
2024-11-22
V.1

Encabezado: Proceso de validación de credencial revisada y/o ensamble notario (actas notariales).

En este acto se encuentra presente el representante legal de la Entidad Pública No. 3416 del 17 de noviembre del 2021, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Yopal.

PARÁGRAFO 1: No obstante la mención de las características técnicas anteriores, mencionadas la entidad en el presente se hace como cuerpo de texto.

PARÁGRAFO 2: El sitio de ubicación de la escultura será determinado por el donante, siendo este un acto público.

SEGUNDA: El DONATARIO, con habilitación para donar y aceptar la donación conforme al artículo 1442, 1443, 1444, 1445, 1446 y 85 del Código Civil.

TERCERA: Adquisición del Derecho. Los DONANTES informan que LA ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO, no convenga con la COPIACIÓN, aparta o parte escandalosa para que la obra se materialice. Por su parte, CAROLINA VICTORIA SILVA GUTIERREZ y MARIA CAULA GARCIA SILVA, en su calidad de administradoras de los derechos morales de autor y también como titulares de los derechos patrimoniales de autor respecto de la escultura GARCERO DEL LLANO en virtud de la sucesión intestada del maestro Diego García - Escultor Llanero (h.a.d.) liquidada mediante Escritura Pública No. 3416 del 17 de noviembre del 2021, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Yopal.

CUARTA: Ejecución de Derechos Morales. La donación de la escultura GARCERO DEL LLANO excluye cualquier facultad relativa a los derechos morales, que son inherentes a Diego García - Escultor Llanero (h.a.d.) y se reservan expresamente, siendo administrados por CAROLINA VICTORIA SILVA GUTIERREZ y MARIA CAULA GARCIA SILVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 23 de 1992. Por lo anterior, EL DONATARIO se compromete a salvaguardar la integridad de la escultura GARCERO DEL LLANO, impidiendo cualquier deformación, modificación o alteración que pueda perjudicar los legítimos intereses o la reputación del autor.

PARÁGRAFO UNICO: Ni EL DONATARIO, ni sus agentes, ni terceros personas podrán modificar la obra GARCERO DEL LLANO. EL DONATARIO se obliga a ejercer el derecho sobre la obra GARCERO DEL LLANO dentro de los términos establecidos en este contrato, respetando los derechos morales y las exigencias de protección como obra de interés cultural.

QUINTA: Alcance de los Derechos Patrimoniales. EL DONATARIO podrá comunicar públicamente la escultura GARCERO DEL LLANO a través de cualquier canal o medio de comunicación, incluyendo prensa, televisión, redes sociales y radio. En caso de uso de comunicación pública, EL DONATARIO deberá reconocer públicamente que la escultura GARCERO DEL LLANO ha sido donada por LA ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO y el maestro Diego García - Escultor Llanero, a través de las legatarias CAROLINA VICTORIA SILVA GUTIERREZ y MARIA CAULA GARCIA SILVA.

PARÁGRAFO: Respecto de los demás derechos patrimoniales se siguen las siguientes reglas:

Señor Yeraldo Baron Piradan
Calle 6 # 19-53 (Calle 19, Calle 53)
Yopal, Casanare, Colombia

YOPAL donde se consulta y hace seguimiento a la premiación del concurso TALENTOS POR LA PAZ realizado en apoyo a la unidad de víctimas de la violencia en el país.

07 de junio de 2024: Se proyectó respuesta a derecho de petición del señor RAUL YERALDO BARON PIRABAN con radicado 2024000000000223

28 de junio de 2024: se realiza la revisión del componente jurídico de la minuta de donación suscrita entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL y la asociación GARCERO DEL LLANO

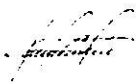


OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES
C.C 1.115.859.449
CONTRATO NO. 113-2024

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.115.859.449 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 646735720, abierta/o desde el 26/8/2020.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Abril del año 2024 con destino a: Instituto de cultura y turismo de Yopal



Firma Autorizada



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115859449
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE	
DIRECCIÓN:	CLL 24 N 12 - 16	TELÉFONO:	6333170
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7927030009		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	Junio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	Junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	736025705	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 268.800
SUBTOTAL:			1	\$ 268.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 210.000
SUBTOTAL:			1	\$ 210.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 8.800
SUBTOTAL:			1	\$ 8.800

VALOR SIN MORA:	\$ 487.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 487.600

[illegible]